1. JUSTIFICACIÓN

Este estudio de conveniencia y oportunidad se hace de conformidad con los mandatos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en cuanto a que los fines de la contratación son buscar el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines, e igualmente bajo los lineamientos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En el mismo sentido, se encuentra dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015;Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021,que imponen la obligación a cargo de las entidades estatales, de efectuar estudios previos a la suscripción de los contratos, con el fin de comprobar la necesidad de contratar bienes o servicios, obra o labor, ajustados al plan de desarrollo Municipal y los principios que rigen las actuaciones administrativas.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Secretaría de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Rural suscribió el contrato 0154 de 2025 con la **CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER NIT N°900350516-4 representada legalmente por Gloria Eugenia Garcés Arboleda. CC: 43.434.609;** cuyo objeto se describe como: "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.". Contrato por un valor inicial de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($800.000.000)** con un plazo total de CUATRO (4) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Una vez publicado el contrato en la plataforma SECOP II, se evidencio que por un error humano e involuntario se digitó de manera equivocada la fecha de inicio de ejecución del contrato quedando como fecha inicial 28/01/2025, siendo la fecha correcta el 29/01/2025.

Por ende, mediante el presente documento se procede a realizar el otrosí nro. 1 al contrato 0154 de 2025 para realizar modificación a la fecha de inicio del contrato publicada en la plataforma SECOP II y ajustarla tal cual se evidencia en los documentos anexos del contrato.

2. OBJETO DEL PROCESO:

"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO."

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPC
F	70	12	20	00	70122000
F	70	12	18	00	70121800

3. Fechas a Modificar. Mediante el presente otrosí nro. 1, se pretende modificar la fecha de inicio del contrato que esta publicado en la plataforma SECOP II que es 28/01/2025, por la fecha correcta que es 29/01/2025

4. SUPERVISIÓN. La SUPERVISIÓN del presente contrato será efectuada por **DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE,** identificado con CC. **1.020.443.226**; en su calidad de secretario Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Rural; quien velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social, toda vez que el supervisor inicialmente designado renuncio a su cargo.

En todo lo demás se conserva lo inicialmente pactado.

Dado a los 04 FEB 2025

04 FEB 2025

DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE
Secretaria de Medio Ambiente Vivienda y
Desarrollo Rural Municipio de Bello